Bogotá, D. C., 31 de octubre de 2022

Comunidad educativa de la Corporación Universitaria CENDA: estudiantes, docentes, graduados, personal administrativo y comunidad en general.

Señores

Dr. Luis Hernando Ballestas Rincón

Rector Corporación Universitaria CENDA

Dr. Gabriel Balla Guerrero

Presidente Consejo Superior CENDA

Dr. Luis Alejandro Cortes Celi

Vicerrector Académico

Dra. Mónica Catalina Carreño Díaz

Vicerrectora Administrativa y Financiera

Cordial saludo.

Yo, Liliamm Fernanda Avila Beltrán, en mi calidad de Directora de Bienestar Institucional e integrante del Consejo Electoral de CENDA; me permito presentar los resultados y el Acta de Escrutinio de las Elecciones 2022- 2024 para representantes a los diferentes entes colegiados de la Corporación Universitaria CENDA.

ACTA DE ESCRUTINIO PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES, DOCENTES, GRADUADOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO Y/O DIRECTIVO PARA LOS ENTES COLEGIADOS DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENDA

En la Ciudad de Bogotá, D. C., se llevaron a cabo las Elecciones 2022-2024 para elegir a los representantes de las diferentes poblaciones que hacen parte de la Corporación Universitaria CENDA. Esto, dentro de los parámetros establecidos por el Acuerdo del Consejo Directivo No. 061 de Agosto 30 de 2022, Por el cual se actualiza el reglamento de elección de estudiantes, graduados

y profesores representantes ante el Consejo Directivo, el Consejo Académico, el Comité de Bienestar Institucional y los Comités de Programa de la Corporación Universitaria CENDA.

Dicho proceso electoral se surtió en dos momentos diferentes del mes de octubre del año 2022.

MOMENTO UNO: ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE GRADUADOS PARA ENTES COLEGIADOS

Un primer momento de votación se llevó a cabo el sábado 8 del mes en cuestión, en el cual se eligieron los representantes de los Graduados para los diferentes Órganos de Gobierno de CENDA. De acuerdo con los señalado por el **"Informe de Elecciones de Representantes de Egresados a los Órganos de Dirección de la Institución periodo 2022-2024"** (Anexo 1), 51 graduados de la Corporación votaron por quienes les van a representar, cito de manera textual:

> *"El día sábado 8 de octubre del año en curso, que asistieron al evento XII Encuentro de Egresados donde se les informo que la institución se encontraba organizando el proceso de las elecciones de representante a los diferentes Órganos de Dirección de la institución. Una vez terminada la explicación y el compromiso de cada cargo se invitó a los 51 egresados que estaban presente en la actividad para que se postularan. Se postularon dos egresados por cada Órgano de Dirección; Después de conocer a los egresados interesados a estas postulaciones ellos explicaron su interés por estar representándolos en cada uno de estos órganos; se sometió a votación si los demás egresados aprobaban a los postulados, siendo un **Sí de aprobación unánime**; estos son los representantes de los Egresados a los diferentes Órganos de Dirección: periodo 2022-2024."*[1]

De acuerdo con el Informe de Elecciones de Graduados, las personas que fueron elegidas son las siguientes:

[1] Oficina de Egresados de la Corporación Universitaria CENDA. Informe de Elecciones de Representantes de Egresados a los Órganos de Dirección de la Institución periodo 2022-2024. Segunda versión de informe.

Representantes de Egresados Órganos de Gobierno[2]

Representantes de Egresados Órganos de Dirección			
Consejo Directivo	**Nombre**	**Nº Identificación**	**Programa Académico**
Principal	Diana Maria Neira	C.C. Nº 52254065	Lic. Ed. Basica con Énfasis en Ed. Artística
Suplente	Omar Leonel Merentes	C.C. Nº 79218685	Lic. Ed. Artística y Artes Éscenicas
Consejo Académico	**Nombre**	**Nº Identificación**	**Programa Académico**
Principal	John James Murillo	C.C.Nº 79660040	Lic. Ed. Básica Ed. Física recreación y deportes
Suplente	Rosario Robles	C.C.Nº 52999614	Especialización en Deporte y Dllo Social
Consejo de programa	**Nombre**	**Nº Identificación**	**Programa Académico**
Principal	Angela Viviana Vigoya	C.C.Nº 1013604271	Lic. Ed. Física Recreación y Deporte
Suplente	Roberto Candelario Rodriguez	C.C.Nº 72212382	Lic. Ed. Básica con Énfasis en Ed. Artística
Comité de Bienestar Institucional	**Nombre**	**Nº Identificación**	**Programa Académico**
Principal	Jorge Arturo Yanquen	C.C.Nº 1057576791	Lic. Ed. Física Recreación y Deporte
Suplente	Mayer Alfredo Mora	C.C.Nº 80020589	Especialización en Deporte y Dllo Social

Este informe es remitido a la Dirección de Bienestar Institucional, al Señor Rector y al Señor Vicerrector el martes 11 de octubre a las 10:27 a.m., el cual posteriormente es revisado en reunión asincrónica por parte del Consejo Electoral[3]. Asimismo, se solicita a Registro y Control la verificación de los datos de los graduados y los antecedentes disciplinarios de ellos (los cuales fueron revisados en Rectoría) para poder avalar a los ganadores de las elecciones. Sobre el particular, el Consejo solicita a la Dirección de Graduados el 26 de ese mes la precisión de dicho informe dado que no tenía la información completa y presentaba algunas imprecisiones. Lo solicitado fue:

> *Buenas tardes Rossi.*
>
> *A través de este correo me permito comentarte las decisiones que tomó el Consejo electoral con respecto a la elección de los Graduados para los diferentes entes colegiados: la primera es que es necesario que se realice de nuevo el acta de votación con la siguiente información y cambios:*
>
> - *No postulados por cada ente colegiado.*
> - *No. votos de cada ganador. El nombre completo del programa del cuál se graduaron.*

[2] Ídem.

[3] Se señala que no se recibe retroalimentación ni participación por parte del estudiante Jerson Leandro Galindo Salas, del programa de la Licenciatura en Educación física, Recreación y Deporte, quien fue elegido para ser parte del Consejo electoral 2022. Sin embargo, al contar con tres de los cuatro representantes, se puede llevar a cabo el proceso de revisión y decisión de este Consejo.

- *Te agradecería que en el acta quede corregido el número de cédula de Meyer Alfredo Mora Niño, esto dado que después de hacer la respectiva verificación de candidatos, se encontró que el número reportado no corresponde a la identificación del graduado.*
- *Es importante señalar que en caso de los graduados que van para los comités de programa, no aplicaría principal y suplente: dado que los graduados son de programas diferentes, Angela Viviana Vigoya sería la representante al Comité de programa de la Licenciatura en Educación física, Recreación y Deporte; y Roberto Candelario Rodriguez sería el representante al Comité de programa de la Licenciatura en Educación artística y Artes escénicas. Asimismo, es necesario dejar señalado que quedaría desierto este puesto para el programa de Danza y Dirección coreográfica, dado que no hubo postulados.*

Por otra parte, la segunda decisión relacionada con la habilitación o inhabilitación del graduado Jhon James Murillo para ser representante al Consejo académico. Se estableció que no es necesario repetir las elecciones, simplemente el queda declarado como inhabilitado porque actualmente es docente de CENDA en el área de Bienestar Institucional, quedaría como principal para este ente colegiado Rosario Robles, quién figura en el acta de votaciones como suplente para el cargo.

La segunda versión del informe fue allegado a la Dirección de Bienestar Institucional el 27 de octubre, en el cual se hacen las precisiones relacionadas con el nombre completo del programa que representa cada uno de los graduados elegidos, la corrección del número de cédula de Meyer Alfredo Mora Niño (más no su nombre), se señala como desierta la representación de algún graduado en el Comité de Programa de Danza y Dirección coreográfica, y se solicita que sea el Consejo electoral quién notifique al graduado John James Murillo de que fue inhabilitado como representante al Consejo Académico, por ser docente vinculado actualmente en CENDA. Las demás precisiones no fueron realizadas.

Las Elecciones de representantes de Graduados a los diferentes Entes Colegiados culminó el sábado 8 de octubre a las 2:30 p.m., verificado el informe, la información de los candidatos, se establece que los ganadores para ocupar estos puestos de participación fueron las siguientes personas:

Consejo Directivo

- Principal: Diana María Neira. C.C.: 52’540.065 – Graduada de la Licenciatura en Educación básica con énfasis en Educación artística.
- Suplente: Omar Leonel Merentes. C.C.: 79’218.685 – Graduado de la Licenciatura en Educación artística y Artes escénicas.

Consejo Académico

- Principal: Rosario Robles Moreno. C.C.: 52’999.614 – Graduada de la Especialización en Deporte y Desarrollo social.
- Suplente: desierto.
 Nota: Inicialmente quien fue seleccionado como representante principal para este consejo fue John James Murillo Mejía (C.C.: 79’660.040). Sin embargo, al ser docente de Bienestar Institucional, no es válida su postulación ni elección, quedando inhabilitado para ser elegido

como representante. Esto, de conforme a lo solicitado en el Acuerdo No. 061 de 2022, Artículo 4.[4]

Comité de Bienestar Institucional

- Principal: Jorge Arturo Yanquen Noy. C.C.: 1’057.567.791 – Graduado de la Licenciatura en Educación física, Recreación y Deportes.
- Suplente: Meyer Alfredo Mora Niño. C.C.: 80’020.589 – Graduado de la Especialización en Deporte y Desarrollo social.

Comités de Programa

Licenciatura en Educación física, Recreación y Deporte:

- Principal: Ángela Viviana Vigoya Lizarazo. C.C.: 1’013.604.271 – Graduada del programa.
- Suplente: desierto.

Licenciatura en Educación artística y Artes escénicas:

- Principal: desierto.
- Suplente: desierto.
 Nota: inicialmente se elige como representante a Roberto Candelario Rodríguez Ramos. C.C.: 80’247.257 – Graduado del programa de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación artística. Sin embargo, al no ser graduado del programa que está vigente y al que se le está eligiendo representante, no es válida su postulación ni elección, por tanto queda inhabilitado para ser representante de graduados en dicho comité.

Danza y Dirección coreográfica:

- Principal: desierto.
- Suplente: desierto.

Creación Escénica: dado que es un programa que hasta ahora está iniciando, aún no se establece su Comité de Programa.

[4] ***“Artículo 4º:*** *De los Requisitos de los Candidatos. Se definen los requisitos para ser candidato a representante de estudiantes, graduados, profesores y administrativos cuando sea el caso. GRADUADOS: a) Haber obtenido su título legalmente expedido por la Corporación. b) No ser miembro del personal académico o administrativo de la Corporación. c) Tener disponibilidad de tiempo y comprometerse en el cumplimiento de las funciones de su representación.”* Acuerdo del Consejo Directivo No. 061 de Agosto 30 de 2022, Por el cual se actualiza el reglamento de elección de estudiantes, graduados y profesores representantes ante el Consejo Directivo, el Consejo Académico, el Comité de Bienestar Institucional y los Comités de Programa de la Corporación Universitaria CENDA.

Tecnología en Entrenamiento deportivo: por información brindada por el Director del programa, Lic. William Soto, se establece que este programa no tiene comité dado que son los mismos docentes de la Lic. En Educación física, Recreación y Deporte. Cuando se deban tratar temas relacionados al programa, se realizará en el comité de la Licenciatura en Educación física, Recreación y Deporte.

MOMENTO DOS: ELECCIÓN DE ESTUDIANTES, DOCENTES Y, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y/O DIRECTIVO PARA ENTES COLEGIADOS

El segundo momento de las Elecciones 2022 – 2024 se llevó a cabo el 27 de octubre del presente año, ya que se llevaron a cabo estas votaciones con ayudas tecnológicas, a saber: la plataforma Q10 para el caso de estudiantes y docentes, y un formulario de Google Forms para la votación de administrativos.

Previo al ejercicio de votaciones como tal, se divulgo a través de la página web de CENDA, redes sociales, y correo electrónico, tanto la conformación del Consejo Electoral como los candidatos a las Elecciones, para dar cumplimiento al Calendario académico (Anexos 2, 3 y 4). De igual manera, el Consejo Electoral, una vez recibidas las postulaciones, se procedió a revisar a cada uno de los posibles candidatos, encontrando lo siguiente:

Candidatos a representantes estudiantiles

Se postularon 7 estudiantes, de los cuales dos no pudieron ser elegidos como candidatos dado que no cumplían con los requisitos establecidos en el Acuerdo No. 061 de 2022, en su Artículo 4[5], por tanto fueron autorizados cinco personas para participar como candidatos, de la siguiente manera:

Nombre	Ente al que se postuló	Programa	Tipo ID	No. ID	Promedio	Semestre	Cumple con requisitos
Luisa Fernanda Wilches Vejarano	Consejo directivo	Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes	CC	1000621147	4,08	4	No tiene sanciones disciplinarias. Cumple con los requisitos.
Wendy Dayana Jiménez González	Consejo académico	Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes	CC	1023958479	4,13	3	No tiene sanciones disciplinarias. Cumple con los requisitos.
María José Gil Shansi	Consejo académico	Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes	CC	1072717297	3,9	10	No por promedio académico
Pedro Felipe Sepúlveda Bello	Comité de Bienestar Institucional	Creación Escénica	CC	1000593912	N/A	1	No tiene sanciones disciplinarias. Cumple con los requisitos.

[5] *"**Artículo 4º:** De los Requisitos de los Candidatos. Se definen los requisitos para ser candidato a representante de estudiantes, graduados, profesores y administrativos cuando sea el caso. ESTUDIANTES: a) Deberán estar oficialmente matriculados para participar como candidatos y ser elegidos. b) No haber sido sancionado por ninguna instancia académica o administrativa de la Corporación. c) Tener un promedio igual o superior a cuatro punto cero (4.0) para los candidatos a partir de segundo semestre. d) Tener disponibilidad de tiempo y comprometerse en el cumplimiento de las funciones de su representación."* Acuerdo del Consejo Directivo No. 061 de Agosto 30 de 2022, Por el cual se actualiza el reglamento de elección de estudiantes, graduados y profesores representantes ante el Consejo Directivo, el Consejo Académico, el Comité de Bienestar Institucional y los Comités de Programa de la Corporación Universitaria CENDA.

Nombre	Ente al que se postuló	Programa	Tipo ID	No. ID	Promedio	Semestre	Cumple con requisitos
María Camila Millán García	Consejo de programa	Danza y Dirección Coreográfica	CC	1000287711	4,5	6	No tiene sanciones disciplinarias. Cumple con los requisitos.
Julián Camilo Carrera Ladino	Comité de Bienestar Institucional	Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes	CC	1007404270	3,52	6	No por promedio académico
Anderson Jair Benítez Torres	Comité de Programa	Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes	CC	1013623033	4,42	4	No tiene sanciones disciplinarias. Cumple con los requisitos.
Chayanne Libardo Velásquez Moreno	Comité de Programa	Licenciatura en Educación Artística y Artes escénicas	CC	1069735481	4,6	5	No tiene sanciones disciplinarias. Cumple con los requisitos.

Candidatos a representantes docentes

En el caso de los docentes, las cuatro personas postuladas cumplían requisitos, por tanto quedaron habilitados para ser candidatos de la siguiente manera:

Nombre	Ente al que se postula	Programa	Tipo ID	No. ID	No. Semestres vinculado	Inicio vinculación	Antecedentes disciplinarios	Cumple con requisitos
Pedro Julio Pirachicán Alaguna	Consejo académico	Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes	CC	80398658	12 semestres	2017-1	No	Si cumple requisitos
Héctor Fernando Tinjacá Cárdenas	Comité de programa	Licenciatura en Educación Artística y Artes escénicas	CC	80207235	8 semestres	2018-1	No	Si cumple requisitos
Vladimir Reyes Romero	Comité de programa	Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes	CC	79662038	29 semestres	2008-2	No	Si cumple requisitos
Juan Camilo Herrera Casilimas	Comité de programa	Danza y Dirección coreográfica	CC	1032411066	3 semestres	2021-1	No	Si cumple requisitos

Candidatos a representantes administrativos y/o directivos

De la misma manera, las dos personas que se postularon como representantes del personal administrativo y/o directivo para el Comité de Bienestar Institucional, cumplían con todos los requisitos solicitados:

Nombre	Ente al que se postula	Área de trabajo	Tipo ID	No. ID	Años de vinculación	Inicio vinculación	Antecedentes disciplinarios	Cumple con requisitos
Leydi Fabiola Álvarez	Comité de Bienestar Institucional	Graduados - Internacionalización	CC	1023865550	3	Enero de 2019	No	Si cumple requisitos
Sandra Isabel Flórez Martínez	Comité de Bienestar Institucional	Servicios Generales: aseo	CC	52032970	6	Enero de 2016	No	Si cumple requisitos

Día de las votaciones

Retomando nuevamente lo ocurrido el 27 de octubre; las votaciones para elección de representantes de Estudiantes y Docentes para Entes Colegiados por la plataforma Q10 quedó parametrizada para que iniciarán ese día a las 00:00 horas y hasta las 23:59 horas, de manera tal que estudiantes y docentes durante todo el día podrían realizar el ejercicio electoral.

Votaciones de estudiantes

Para el caso de los estudiantes, la parametrización quedó de la siguiente manera: una primera encuesta para elegir a los representantes de Entes colegiados que son transversales a toda la institución (Consejo Directivo, Consejo Académico y Comité de Bienestar Institucional) y otra para elegir a su representante para Comité de Programa, en los casos que aplicaba.

El censo electoral para el caso de los estudiantes es el siguiente:

Programa académico	Número de estudiantes actual para 2022-2
Creación escénica	9 personas
Danza y Dirección coreográfica	196 personas
Licenciatura en Educación artística y Artes escénicas	69 personas
Licenciatura en Educación física, Recreación y Deportes	457 personas
Tecnología en Entrenamiento deportivo	92 personas
Total estudiantes de Pregrado	823 personas

Esto quiere decir que 823 estudiantes podían votar por los Órganos de gobierno que son transversales, y que de acuerdo al programa académico sería el censo para la votación de cada Comité de Programa.

Teniendo presente la anterior información, se señala que los resultados electorales fueron los que a continuación se señalan:

Consejo Directivo (Anexo 5)

Estudiantes votantes: 317 personas – 38.52% Absentismo electoral: 506 personas – 61.48%

Opciones de voto	Porcentaje	Cantidad
Luisa Fernanda Wilches Vejarano	59,0%	187
Voto en Blanco	41,0%	130

Presentado lo anterior, la representación estudiantil en este caso para el Consejo Directivo de la Corporación Universitaria CENDA sería la siguiente:

- Principal: Luisa Fernanda Wilches Vejarano. C.C.: 1’000.621.147 – Estudiante de la Licenciatura en Educación física, Recreación y Deportes.

- Suplente: desierto.

Consejo Académico

Estudiantes votantes: 317 personas – 38.52% Absentismo electoral: 506 personas – 61.48%

Opciones de voto	Porcentaje	Cantidad
Wendy Dayana Jiménez González	49,8%	158
Voto en Blanco	50,2%	159

Presentado lo anterior, la representación estudiantil en este caso para el Consejo Académico de la Corporación Universitaria CENDA sería la siguiente:

- Principal: desierto.
- Suplente: desierto.
 Nota: al ganar el voto en blanco, se deben volver a repetir esta votación, con candidatos diferentes.

Comité de Bienestar Institucional

Estudiantes votantes: 317 personas – 38.52% Absentismo electoral: 506 personas – 61.48%

Opciones de voto	Porcentaje	Cantidad
Pedro Felipe Sepúlveda Bello	48,3%	153
Voto en Blanco	51,7%	164

Presentado lo anterior, la representación estudiantil en este caso para el Comité de Bienestar Institucional de la Corporación Universitaria CENDA sería la siguiente:

- Principal: desierto.
- Suplente: desierto.
 Nota: al ganar el voto en blanco, se deben volver a repetir esta votación, con candidatos diferentes.

Comités de Programa (Anexo 6)

Comité de Programa de Danza y Dirección coreográfica

Estudiantes votantes: 66 personas – 33.67% Absentismo electoral: 130 personas – 66.33%

Opciones de voto	Porcentaje	Cantidad
María Camila Millán García	86,4%	57
Voto en Blanco	13,6%	9

Presentado lo anterior, la representación estudiantil en este caso para este Comité de Programa sería la siguiente:

- Principal: María Camila Millán García. C.C.: 1000287711. Estudiante de Danza y Dirección coreográfica.
- Suplente: desierto.

Comité de Programa de Licenciatura en Educación artística y Artes escénicas

Estudiantes votantes: 15 personas – 21.74% Absentismo electoral: 54 personas – 78.26%

Opciones de voto	Porcentaje	Cantidad
Chayanne Libardo Velásquez Moreno	93,3%	14
Voto en Blanco	6,7%	1

Presentado lo anterior, la representación estudiantil en este caso para este Comité de Programa sería la siguiente:

- Principal: Chayanne Libardo Velásquez Moreno. C.C.: 1'069.735.481. Estudiante de la Licenciatura en Educación artística y Artes escénicas.
- Suplente: desierto.

Comité de Programa de Licenciatura en Educación física, Recreación y Deportes

Estudiantes votantes: 169 personas – 36.98% Absentismo electoral: 288 personas – 63.02%

Opciones de voto	Porcentaje	Cantidad
Anderson Jair Benítez Torres	65.7%	111
Voto en Blanco	34.3%	58

Presentado lo anterior, la representación estudiantil en este caso para este Comité de Programa sería la siguiente:

- Principal: Anderson Jair Benítez Torres. C.C.: 1'013.623.033. Estudiante de la Licenciatura en Educación física, Recreación y Deportes.
- Suplente: desierto.

Votaciones docentes

Para el caso de los docentes, la parametrización quedó de la siguiente manera: una encuesta para elegir a los representantes de Entes colegiados que son transversales a toda la institución y para elegir a su representante para Comité de Programa.

El censo electoral para el caso de los estudiantes es el siguiente:

Programa académico	Número de docentes actual para 2022-2
Creación escénica	3 personas
Danza y Dirección coreográfica	21 personas
Licenciatura en Educación artística y Artes escénicas	7 personas
Licenciatura en Educación física, Recreación y Deportes	39 personas
Tecnología en Entrenamiento deportivo	1 persona
Bienestar Institucional	10 personas
Inglés	1 persona
Investigación	4 personas
Total estudiantes de Pregrado	86 personas

Esto quiere decir que 86 docentes (haciendo un conteo único, es decir, no cuántas veces un docente puede aparecer dado que enseña en varios programas) podían votar por los Órganos de gobierno que son transversales, y que de acuerdo al programa académico se debería haber realizado la votación de cada Comité de Programa. Sin embargo, aquí se presentan dos situaciones que no permiten que las votaciones puedan ser del todo "legitimas": la primera de ellas es que no todos los docentes tienen acceso al Q10 (por ejemplo: 3 docentes investigación y 3 docentes de Bienestar Institucional) por tanto, ellos no tuvieron la oportunidad de ejercer su derecho al voto; ahora, al ser un porcentaje bajo (6,98%) se consideraría que las elecciones a Entes de gobierno transversales siguen siendo válidas.

Teniendo presente la anterior información, se señala que los resultados electorales fueron los que a continuación se señalan (Anexo 7):

Consejo Directivo: ningún docente se postuló para este órgano de gobierno, por tanto no se realiza votación con respecto al mismo.

Presentado lo anterior, la representación docente en este caso para el Consejo Directivo de la Corporación Universitaria CENDA esta desierta. Lo cual implica que se deben repetir las elecciones para invitar nuevamente a los docentes a participar.

Consejo Académico

Docentes votantes: 42 personas – 48.84%

Absentismo electoral: 38 personas – 44.19%

No pueden votar: 6 personas – 6.98%

Opciones de voto	Porcentaje	Cantidad
Pedro Julio Pirachicán Alaguna	57,1%	24
Voto en Blanco	42,9%	18

Presentado lo anterior, la representación docente en este caso para el Consejo Académico de la Corporación Universitaria CENDA sería la siguiente:

- Principal: Pedro Julio Pirachicán Alaguna.
- Suplente: desierto.

Comité de Bienestar Institucional: ningún docente se postuló para este órgano de gobierno, por tanto no se realiza votación con respecto al mismo.

Presentado lo anterior, la representación docente en este caso para el Comité de Bienestar Institucional de la Corporación Universitaria CENDA esta desierta. Lo cual implica que se deben repetir las elecciones para invitar nuevamente a los docentes a participar.

Por otra parte, la segunda situación que se presentó es que, al tener un solo instrumento para hacer las votaciones y no estar segmentado por programas académicos, las votaciones no son válidas para los programas, dado que no se puede segmentar el censo electoral. Esto, invalida los resultados de las votaciones elegidas: aquí se presentarán para transparencia del ejercicio de votación, sin embargo, estos resultados no pueden ser aceptados.

Programa académico	**Censo docentes**	**Candidatos, voto en blanco y total**	**Resultados**		**Observaciones**
			%	**No.**	
Danza y Dirección coreográfica	21 personas	Juan Camilo Herrera Casilimas	50.0%	21	Las votaciones totales por programa son del 200% de acuerdo con el censo electoral. Dado que no se puede distinguir quién voto qué, ya que el ejercicio fue voto secreto, no se puede asegurar que las 21 persona que eligieron al docente sean de Danza. Resultado no valido.
		Voto en blanco	50.0%	21	
		Total votación	100%	42	
Licenciatura en Educación artística y Artes escénicas	7 personas	Héctor Fernando Tinjacá Cárdenas	47.6%	20	Las votaciones totales por programa son del 600% de acuerdo con el censo electoral. Dado que no se puede distinguir quién voto qué, ya que el ejercicio fue voto secreto, no se puede saber por quién votó cada docente. Resultado no valido.
		Voto en blanco	52.4%	22	
		Total votación	100%	42	

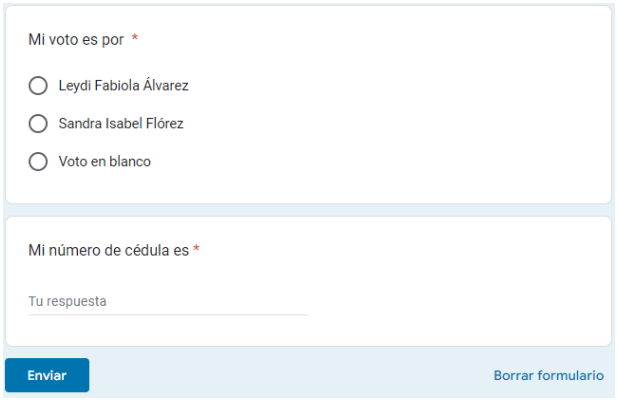
Programa académico	Censo docentes	Candidatos, voto en blanco y total	Resultados		Observaciones
			%	No.	
Licenciatura en Educación física, Recreación y Deportes	39 personas	Vladimir Reyes Romero	71.4%	30	Las votaciones totales por programa son del 107.69% de acuerdo con el censo electoral. Dado que no se puede distinguir quién voto qué, ya que el ejercicio fue voto secreto, no se puede saber si los votos que dan como ganador al Lic. Vladimir son de docentes de la Lic. En Educación física. Resultado no valido.
		Voto en blanco	28.6%	12	
		Total votación	100%	42	

Dados los resultados anteriores, el Consejo Electoral decide invalidar las elecciones de Comité de Programa de los docentes, lo cual genera que estas se tengan que volver a repetir. Puede ser con los mismos candidatos, ya que fue un error del mismo Consejo y no de ellos, al no tener en cuenta la minucia del asunto.

Votaciones personal administrativo y/o directivo para Comité de Bienestar Institucional

Para el caso del personal administrativo y/o directivo, las votaciones se realizaron a través de un formulario de Google Forms, en el cual podían ver a las candidatas y se les preguntaba por quién votaba. Este formulario estuvo habilitado desde las 10:00 a.m. hasta las 11:59 p.m. del 27 de octubre de 2022.





Como se puede ver, en el formulario se incluye el campo número de cédula. Sin embargo, esto se decide para que se pueda registrar que cada voto sea único y una persona no pueda votar más de una vez. No se deja parametrizado directamente con el correo electrónico en el formulario, porque algunas personas del personal administrativo (sobre todo de la parte operativa) no tienen su correo electrónico institucional habilitado.

El censo electoral para el caso del personal administrativo y/o directivo es de 61 personas. Los resultados para este comité fueron los siguientes (Anexo 8):

Administrativos y/o directivos votantes: 39 personas – 63.93%

Absentismo electoral: 22 personas – 36.07%

Opciones de voto	Porcentaje	Cantidad
Leydi Fabiola Álvarez	28.21%	11
Sandra Isabel Flórez	51.28%	20
Voto en Blanco	20.51%	8
Votos anulados: dos personas votaron dos veces	-	2

Presentado lo anterior, la representación del personal administrativo y/o docente para el Comité de Bienestar Institucional de la Corporación Universitaria CENDA sería la siguiente:

- Principal: Sandra Isabel Flórez.
- Suplente: Leydi Fabiola Álvarez.

Conclusiones

Dados los resultados presentados en las Elecciones, los casos de invalides de votaciones y los cargos que quedaron desiertos, se sugiere al Consejo Directivo y a la Rectoría de la Corporación universitaria CENDA que en 2023, en lo posible a finales del primer semestre, se realicen unas nuevas elecciones para:

1. Elegir representantes estudiantiles suplentes para los cargos de:
 a. Consejo Directivo – cargo actualmente desierto.
 b. Comité de Programa de Danza y Dirección coreográfica – cargo actualmente desierto.
 c. Comité de Programa de la Licenciatura en Educación artística y Artes escénicas – cargo actualmente desierto.
 d. Comité de Programa de la Licenciatura en Educación física, Recreación y Deportes – cargo actualmente desierto.

2. Elegir representantes estudiantiles para los cargos de:
 a. Consejo Académico – gano el voto en blanco, por tanto se tienen que presentar nuevos candidatos.
 b. Comité de Bienestar Institucional – gano el voto en blanco, por tanto se tienen que presentar nuevos candidatos.

3. Elegir representante docente suplente para el cargo de Consejo académico, ya que actualmente está desierto.

4. Elegir representantes docentes para los cargos de:
 a. Consejo Directivo – no hubo postulaciones para el cargo.
 b. Comité de Bienestar Institucional – no hubo postulaciones para el cargo.
 c. Comité de Programa de todos los programas – se debe repetir elecciones dado que se presentó un error en el instrumento empleado para las votaciones, al no tener presente el censo electoral para cada programa.

5. Publicar los resultados de las Elecciones para conocimiento de toda la comunidad educativa. Socializar estos resultados, será labor del Consejo electoral una vez sea revisada y aprobada esta acta de escrutinio por las altas directivas de la Corporación Universitaria CENDA.

6. Realizar el acto de posesión de quienes ganaron en las elecciones, durante el mes de noviembre. Sin embargo, se sugiere que todos inicien su periodo de funciones en el año 2023.

Elaboración acta de escrutinio: Liliamm Fernanda Avila Beltrán, Directora de Bienestar Institucional. Representante del Consejo Electoral.

(Firmado en original)

Liliamm Fernanda Avila Beltrán

Representante del Consejo electoral

Directora de Bienestar Institucional

Aceptación esta acta de escrutinio por parte de los abajo firmantes:

(Firmado en original)

Rodrigo Augusto Rodríguez Fajardo

Integrante del Comité electoral

Maestro de los programas Licenciatura

en Educación artística y Artes escénicas,

y Creación escénica.

Corporación Universitaria CENDA

(Firmado en original)

Martha M. Cuellar Chavés

Integrante del Comité electoral

Directora de la Especialización en Deporte

y Desarrollo social.

Corporación Universitaria CENDA

NOTA: para conocer el detalle de cada uno de los anexos y conocer en físico el Acta de Escrutinio, pueden solicitar en la Rectoría de la CENDA esta información.